

En la Villa de Coruara
 a treynta dias de Mayo de 1571
 Yo el Sr. D. Juan de Segura
 Com. Lr. de los Capellanes de la
 m. nra Señora del Rosario Juan de
 Mondragon Escrivano de la
 dada del y su p. memoria
 y como el dho. que aya y lo Carta
 de Pago entoda forma a D. N.
 Juan de Vuelta y Lauregu Com. a
 Patron unico del dho. ospital de
 Quientos Ducados de vellon los qua
 Confiesa con Por los m. m. q. se le da
 como actual Capellan delo que asenado
 y lezados sus missas en la Capilla
 en todo este año segun es de su oblig.



Ciudad de Páez se esta señalando
de dar a cada Capellan y en cada
año dos Ducados por Cuaresma
aprovechando y cobrando de los Santos de
la Espiritual que aunque es cuenta para
mayor abundancia de remedio las de
su Piedad mal engañados y las demás
del Carr y no obigo Consumers y me
Presentes y futuros de notificar y que
no notara apenar otra vez en Páez
de la Comunidad de la Venta de la
Capellanía y de lo de que los años aldo
Páez no aotro alguno Páez
se les pagado de su mano y otro la
su voluntad y si lo pidieren quierens
sea y de en su vida ni fuera de
así lo obigo con las suenas y suenas
en sus necesidades para su valida y
seguidos siendo Páez y Páez
Don Thomas de Santa maria Juan
Beategu y en de una vez y Páez

En la Notargante que se el no
do y fee con nos firmos y de q esta al **Capellan**
En su de Segura = antiem = san.
Hnto no Don de Men = em Capellan = Alade Don
del Sobrro ex, del Reyno, Peren fu alogue
de mi se hare men, En fee dello Signe y fume
Con cuerda con su original

Don Ant. de Seda
Don Ant. de Men

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]



Ano de 1802

Carta de Pasafabre de Lopez
al nubo della Villa

[Signature]

Por Dⁿ Juan de Segura de Duran,
Mucab por la C^{ta} de la Capella
Mag de los dectos =

Don 2200 R

